

Para quienes registren ingresos mensuales superiores a los \$5 millones se iniciaron procesos de cobro judicial

Tesorería inicia cobro masivo de deudas CAE: más de 550 mil morosos en la mira

● En Magallanes, se estima que varios miles de deudores podrían verse afectados por el proceso, que incluye convenios de pago y acciones judiciales según nivel de ingresos.

Crónica

periodistas@elpinguino.com

La Tesorería General de la República (TGR) dio inicio a un proceso de cobro de deudas asociadas al Crédito con Aval del Estado (CAE), dirigido a más de 550 mil personas que actualmente se encuentran en mora a nivel nacional. La medida se enmarca en un escenario en que este pasivo alcanzó los cuatro billones de pesos durante 2025, generando presión sobre las finanzas públicas.

En la Región de Magallanes, si bien no existen cifras oficiales desagregadas recientes, estimaciones del sector apuntan a que varios miles de personas podrían estar en condición de morosidad, considerando la alta cobertura que tuvo este instrumento en las últimas décadas.

Desde la TGR explicaron que, ante el incumplimiento de pago, el Estado actúa como aval frente a la banca, asumiendo la deuda y posteriormente iniciando acciones para recuperar esos recursos fiscales. En esta nueva etapa, se aplicará un enfoque diferenciado

según la capacidad económica de los deudores.

Para quienes registren ingresos mensuales superiores a los 5 millones de pesos, se iniciaron directamente procesos de cobro judicial, sin posibilidad de acceder a convenios. Estas acciones pueden derivar en embargos o retenciones de bienes, incluyendo cuentas bancarias, sueldos u otros activos, conforme a la normativa vigente.

En contraste, los deudores con ingresos por debajo de ese umbral podrán optar a convenios de pago, siempre que mantengan deudas iguales o superiores a una UTM, según los antecedentes de la última Operación Renta 2025.

Subsecretario de Educación

El subsecretario de Educación, Daniel Rodríguez, valoró el inicio del proceso, señalando que “es muy necesario” avanzar en la recuperación de estos recursos. “Sucesivos gobiernos han dicho que no se puede. Y sí, se puede. Siempre se ha podido. La ley es clara en eso”, afirmó.

La autoridad también subrayó la relevancia de estos ingresos para el fi-



El proceso contempla convenios para quienes ganen menos de cinco millones de pesos mensuales y acciones judiciales para otros casos.

nanciamiento del sistema educativo, indicando que “necesitamos recomponer los ingresos del fisco para poder invertirlos donde más se necesitan”, especialmente en educación escolar.

Desde la TGR informaron que los trámites pueden realizarse de manera remo-

ta a través de su plataforma web, utilizando Clave Única o Clave Tributaria. Además, quienes no cuentan con información de renta disponible podrán adjuntar documentación como certificados de Operación Renta o cotizaciones previsionales.

El organismo también contempló situaciones especiales, permitiendo que personas cesantes acrediten su condición en línea, así como que quienes residen en el extranjero puedan gestionar sus convenios de pago de forma remota.

El proceso marca un nuevo capítulo en la gestión de la deuda del CAE, en un contexto donde el Estado busca equilibrar la recuperación de recursos fiscales con alternativas de pago que consideren la realidad económica de los deudores.